

29/06/2020 - 13:43

Benidorm aprueba la licitación de los nuevos contratos de mobiliario urbano y préstamo de bicicletas

Benidorm aprueba la licitación de los nuevos contratos de mobiliario urbano y préstamo de bicicletas. Ambos contratos incluyen criterios tecnológicos y de sostenibilidad, en consonancia con el Plan Director del DTI.



El pleno del Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado hoy por mayoría los pliegos de condiciones y licitación del nuevo contrato de instalación, mantenimiento y explotación comercial del mobiliario urbano que “va a impulsar la instalación y mantenimiento de elementos tecnológicos” que permitirán a la ciudad cumplir con lo estipulado en el Plan Director del Destino Turístico Inteligente (DTI), en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES); así como avanzar en la implantación del proyecto ‘Benidorm, Destino Turístico Inteligente y Sostenible’.

El concejal de Espacio Público, José Ramón González de Zárate, ha asegurado que se trata de un contrato “muy ambicioso” y que va a suponer “un salto de calidad muy importante para Benidorm en lo referente a nuevas tecnologías y en términos de imagen y modernización”.

Tras agradecer el trabajo de los técnicos municipales, De Zárate ha detallado que este contrato “se va a licitar por un periodo de 10 años y que prevé una inversión de al menos 1,5 millones de euros que la empresa adjudicataria deberá materializar esa inversión durante el primer año”. Además, anualmente el Ayuntamiento percibirá un canon fijo de cómo mínimo 150.000 euros, y un importe anual destinado a inversiones por la explotación de elementos comerciales a partir de 131.000 euros.

A parte de la instalación, conservación y mantenimiento del mobiliario actual –entre el que se incluye

la rotulación de calles, marquesinas o muppis-, el nuevo contrato recoge también la explotación, gestión de contenidos y conservación de “elementos singulares” ya implantados o proceso de implantación de marcado carácter tecnológico como ‘tecnohito’, ‘tecnoparadas’, tótems digitales, sensores ambientales, estaciones meteorológicas, puntos de acceso Wifi, puntos de recarga de vehículos y telescopios.

Por unanimidad se ha aprobado inicialmente el Reglamento de depósito, custodia y devolución de objetos perdidos con el que “se pretende mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos y aclarar los procedimientos administrativos en este tipo de trámites”, según ha explicado el concejal de Seguridad Ciudadana, Lorenzo Martínez. Antes de llegar al pleno, el documento ha sido sometido a consulta pública a través de la web municipal, lo que ha permitido “recabar información de los ciudadanos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma”.

Martínez ha indicado que en la redacción del reglamento han participado “los técnicos de Tesorería, de la Secretaría General, el delegado de Protección de Datos municipal, así como la Sección de Objetos Perdidos, adscrita a la Policía Local, y a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que se encarga de la gestión de los objetos perdidos”.

Tras la aprobación de hoy, el Reglamento se someterá a información pública por un periodo de 30 días. Finalizado este plazo, se resolverán las posibles alegaciones y se procederá a la aprobación definitiva del texto.

Mociones oposición

Durante la sesión se ha abordado una moción del grupo municipal socialista que planteaba la elaboración de un plan estratégico juvenil tras la crisis del COVID-19. Tras exponer que el Ayuntamiento trabaja desde inicios de año en un ‘Plan Joven’ el gobierno ha presentado una enmienda de sustitución, para instar la Generalitat Valenciana a que “de forma urgente impulse un plan de choque para la creación de empleo juvenil que palie las consecuencias derivadas de la crisis del COVID-19, posibilitando a los jóvenes de Benidorm y de la Comunitat Valenciana el acceso al mundo laboral”. El referido plan deberá comprender las modalidades de formación, empleo y emprendimiento, y gestionarse a través de LABORA.

La enmienda defendida por la portavoz adjunta del gobierno local, Mónica Gómez, y aprobada por mayoría, propone que este plan de choque se financie con los recursos del Fondo no reembolsable que la Generalitat va a recibir del Gobierno de España dentro del plan de reconstrucción de las Comunidades Autónomas.

Mociones urgencia

Por la vía de urgencia, se ha aprobado con el voto de toda la Corporación una moción del concejal de Ciclo del Agua, José Ramón González de Zárate, para dar luz verde al borrador de convenio de cooperación entre el Ayuntamiento y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) para financiar los gastos de explotación de la depuradora de Benidorm. El acuerdo incluye pedir a la EPSAR que informe del estado de tramitación de las Obras de adecuación de las impulsiones y estaciones de bombeo de Benidorm y l’Alfàs del Pi, pendiente desde 2017..

Durante el debate, De Zárate ha recriminado a la Generalitat Valenciana “su falta de inversión en las instalaciones de la depuradora de Benidorm”, que también da servicio a los municipios de l’Alfàs del Pi y La Nucía. Según las cifras trasladadas por el edil, “en los últimos cinco años la ciudadanía de Benidorm ha entregado más de 10 millones a la EPSAR sin percibir ninguna inversión que revierta en la depuradora de la ciudad”. Entretanto, “Benidorm sí invierte en la depuradora”. De hecho, el último

contrato de gestión preveía “más de 4 millones de euros de inversión para mejoras a realizar por parte de la concesionaria en 4 años”. No obstante, “prácticamente hemos tenido que hacer toda esta inversión año y medio ante la falta de inversión de la Generalitat”.

Por mayoría, ha prosperado una moción del concejal de Espacio Público para aprobar el contrato del servicio de gestión y préstamo de bicicletas, que por primera vez incluirá la implantación de bicicletas eléctricas. De Zárate ha recordado que hasta la fecha este servicio estaba incluido en el contrato de mobiliario urbano.

El edil ha explicado que “a la hora de redactar el pliego del contrato, se ha tenido en cuenta la nueva concepción de la ciudad en torno a la bicicleta, buscando el fomento de su uso como medio de transporte sostenible. Para ello, y una vez que contamos con una red de más de 90 kilómetros de carriles-bici, ciclovías y ciclosenderos, es fundamental facilitar su uso a todos los segmentos de la población, tanto residentes como visitantes de cualquier edad, y de ahí que se vaya a exigir que además de las bicicletas mecánicas el servicio incluya la posibilidad de utilizar eléctricas”. De hecho, el objetivo es alcanzar los 9.000 abonos.

Además de los criterios de sostenibilidad, en el pliego también se ha prestado especial atención a la inversión en nuevas tecnologías, en concordancia con el Plan de Acción de la Energía Sostenible (PAES), el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Director Benidorm DTI.

El edil ha asegurado que “se trata de un contrato exigente y ambicioso con el que pretendemos tener el mejor servicio y el más beneficioso para el interés general de la ciudad, tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad como económico”. Así, se va a exigir a las empresas que tengan experiencia en gestionar este servicio en ciudades de más de 70.000 habitantes y con al menos una dimensión de 200 bicicletas. Ese es el número de bicicletas mecánicas que deberá tener el servicio en Benidorm, a las que se sumarán al menos 50 eléctricas.



Source URL: <https://benidorm.org/filmoffice/en/node/63501>